

Valparaíso, 03 de enero de 2022 OF.  $N^{\circ}$  028- 2021

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67) en su última sesión, acordó oficiar a US., para que informe a esta instancia investigadora la respuesta del Estado de Chile ante la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) frente a la medida cautelar interpuesta por la jueza Mónica Jeldres y don Branislav Marelic en favor de los niños, niñas y adolescentes del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) de Pudahuel y a su posterior ampliación en favor de todos los niños de las residencias del Estado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini**Pascal y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios quarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE Abogada Secretaria de la Comisión

Al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA.

